



Se le tengo por fallido en las contribuciones
que repartidas en los años anteriores
que se encuentran susdescubiertas
y no se impungan en las venide-
ras por no tener bienes algunos; la con-
tribucion Alameda que se traigan los Padro-
nes de Contribuciones y en virtud de ellos, y con-
sultando a los Peritos de Contaduría

Asimismo se dio cuenta de otro Memori-
al de los Toreros del Puerto de Mar de esta Villa
por el que solicitan se les exima de la contribucion
impuesta para la M. V.; El Ayuntamiento
Alameda le lee el Reglam.^{to} de otro Mi-
cio y enterado el Ayunt. que sea lo contesta-
do

Tambien se dio cuenta de otro memorial
de And. de Mesa vecino de esta Villa por el que
haa portuado a la Puertada de Mieve y clado desde
el quince de Mayo proximo asta el ocho de
septiembre del presente año con las condiciones
de dar la libra de mive a dos cuartos, el varo de Cu-
artillo de ochata y limon a seis cuartos, y el cu-
artillo de Agua Clara a cuatro; La Corporacion
alorido admitia esta portuado sin perjuicio de
acordo presente al vecindario por medio de edic-
to para si en el termino de quinze dias que comen-
can desde primeros del mes entrante hubien fe-
rona que mejoran estas condiciones, avisandien-
do que el sustivo de Mieve y clado aderece asta
el primero de Ose del mismo año

Tambien se dio cuenta de otro memorial
de D. Pablo Canova permitido por la Diputa-
cion